

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

CONVOCATORIA PÚBLICA UTMIR/001/2026, PARA EL PERMISO PARA LA VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA PERIODO DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2026 AL 31 DE AGOSTO DEL 2027

En el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo siendo las 15:00 horas del día 15 de septiembre del 2026, se reunieron los integrantes de la Comisión de Organización y Supervisión de Espacios Alimenticios: Mtra. Norma Ivonne Luna Campos, Presidenta; C.P. Diana Hernández Martínez, Secretaria Ejecutiva; Mtra. Karina Vargas Rivera, Vocal; Ing. Noe Linarte Vázquez, Vocal; L.C. Carolina Vázquez Delgado, Vocal; C. Juan José Hernández Baños, Representante del alumnado y junto con la L.D. Abdelasis Jocelin Villa Suárez, Titular del área de Asuntos Jurídicos, en su calidad de asesora, con la finalidad de dar a conocer el fallo del mencionado procedimiento.

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 22 de la Comisión de Organización y Supervisión de Espacios Alimenticios, y el numeral 2 de las bases de participación.

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los participantes, determinándose lo siguiente:

Que la propuesta del C. Julio Cesar Hernández Cabañas, no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria y bases de participación correspondientes al b) escrito bajo protesta de decir verdad, e) certificado médico de institución pública de salud, f) Constancia de antecedentes no penales, g) Constancia de No inhabilitación, i) constancia de residencia expedida por la autoridad municipal competente el inciso k). Ahora bien, por lo que corresponde al acto de degustación incumplió ya que no presento el producto en apego a las condiciones reales del servicio e en el manejo de los alimentos no se realizó de acuerdo a los estándares de higiene.

La C. María Escudero Lara, no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria y bases de participación correspondientes al inciso l) correspondiente a presentar por escrito una propuesta económica que deberá contener el listado de todos los productos ofrecer, siendo estrictamente necesario que se mencione de manera completa la descripción de presentación y precio de venta. Ahora bien, por lo que corresponde al acto de degustación incumplió ya que no presento el producto en apego a las condiciones reales del servicio e en el manejo de los alimentos no se realizó de acuerdo a los estándares de higiene.

Por lo anterior expuesto, y con fundamento en lo que establece el artículo 22 de la Comisión de Organización y Supervisión de Espacios Alimenticios, y el numeral 2 de las bases de participación se declara **Desierta el Permiso para la venta de alimentos preparados para las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma**, para el periodo comprendido del 05 de octubre de 2026 al 31 de agosto del 2027, ya que sus propuestas no resultaron ser solventes legal, técnica y económicamente.

Por lo anterior se realizará una nueva convocatoria Permiso para la venta de alimentos preparados para las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.

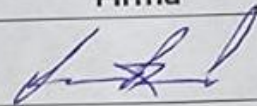
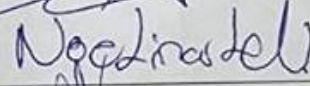
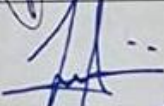
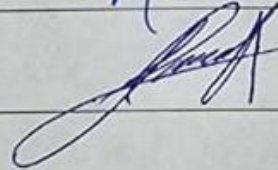
Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta

Universidad para efectos de su notificación, así mismo en la página de la convocante <http://utmir.edu.mx/>.

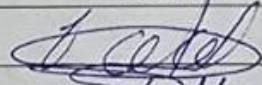
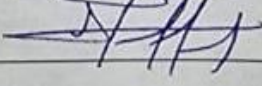
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 15:10 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la cual consta de dos hojas, la falta de firma de algún participante, no invalidará su contenido y efectos.

Mineral de la Reforma, Hgo., a 15 de septiembre del 2026.

POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE ESPACIOS ALIMENTICIOS

Nombre	Puesto	Firma
Mtra. Norma Ivonne Luna Campos	Presidenta	
C.P. Diana Hernández Martínez	Secretaria Ejecutiva	
Mtra. Karina Vargas Rivera	Vocal	
Ing. Noe Linarte Vázquez	Vocal	
L.C. Carolina Vázquez Delgado	Vocal	
C. Juan José Hernández Baños	Representante del alumnado	
L.D. Abdelasis Jocelin Villa Suárez.	Asesor	

POR LOS INTERESADOS PARTICIPANTES

Nombre	Puesto	Firma
Maria Escobedo Lora Participante	Participante	
Julio Cesar Hernández Gómez Participante	Participante	

Esta lista de firmas es parte integrante del Acta de Fallo previsto en la Convocatoria Pública UTMIR/001/2026 para otorgar el Permiso de Venta de Alimentos Preparados en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma de fecha 15 de septiembre de 2026.